

HEGEMONÍA OCCIDENTAL. SOBRE INTERVENCIONES MILITARES Y SUMISIÓN CULTURAL*

ANA FERNANDA MARULANDA TABORDA**

RESUMEN

Este artículo pretende problematizar las intervenciones humanitarias y militares a partir de las consecuencias que estas acarrearán a las culturas de los países intervenidos; principalmente, a aquellos ubicados en Medio Oriente. Para esto, se establece como marco de análisis la etapa de posguerra y la consecución de la llamada “paz perdurable”, develando así, los modelos institucionales que se introducen para garantizar un orden social no proclive a conflictos internos y los mecanismos necesarios para el mantenimiento del *statu quo* en el *orden mundial*. Finalmente se hace alusión a las respuestas de las comunidades sometidas bajo la figura del *islam-nacionalismo*, el cual establece la cultura y la religión como fuente de emancipación hacia el poder colonizador de occidente.

Para la realización de este trabajo, se recurrió a técnicas de investigación cualitativa como el rastreo bibliográfico en bases de datos y la revisión documental de fuentes primarias y secundarias.

PALABRAS CLAVE

Cultura; Intervención Militar; Derechos Humanos; Democracia; Capitalismo; Medio Oriente; Occidente.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Marulanda Taborda, Ana Fernanda. (2012). *Hegemonía Occidental. Sobre intervenciones militares y sumisión cultural*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, 1, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 77-92).

* Una versión completa de este artículo fue presentada en el marco del VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, llevado a cabo en Quito-Ecuador, los días 12, 13 y 14 de Junio de 2012.

** Estudiante de sexto semestre de Ciencia Política Universidad de Antioquia. Correo electrónico: fernanda-31@hotmail.com

Ya que la revolución tecnológica es irresistible por sí misma, la autoridad arbitraria y los valores irracionales de las culturas precientíficas y preindustriales están condenados [...] La resistencia no puede salvar a los valores tribales [...] No les queda más alternativa que aceptar inteligente y voluntariamente el modo de vida industrial y todos los valores que lo acompañan.

Ayres, 1962

INTRODUCCIÓN

El fin de la Guerra Fría marcó una nueva lógica en el desarrollo del orden mundial, dejando atrás la estructura bipolar del orden ideológico, militar y político, estableciendo un nuevo orden unipolar hegemónico. Con la escisión de la URSS se levanta una nueva lógica del sistema internacional, llegándose a afirmar “el fin de la historia” (Cf. Fukuyama, 1986, pp. 3-18), en que la única vía posible para los Estados era el establecimiento del sistema democrático y capitalista a nivel mundial. De esta manera, EE.UU. ganó mayor relevancia como única superpotencia y así se estableció un solo poder con la capacidad de imponer —por medios diplomáticos o incluso con el uso de la fuerza— su visión hegemónica de progreso y orden a escala global; por tanto, la hegemonía de esta superpotencia va a trazar sus directrices más allá de las bases legales e impondrá un discurso pacificador y de ayuda internacional para el progreso, que en últimas solo va a legitimar sus intereses económicos alrededor del mundo.

De esta forma, se establecieron las bases legales del sistema internacional, en donde se propugna por el establecimiento de unas instituciones básicas que, según argumentan, son innatas al hombre o son la base para que este se pueda desarrollar en las mejores condiciones en el entorno social, político y económico. Dichas instituciones son la democracia liberal y los derechos humanos, los cuales son la base para la implementación del abanderado modelo de economía de mercado. No obstante, estas categorías más que condiciones de carácter natural a todos los hombres, son productos histórico-culturales del mundo occidental, desarrollados en las reivindicaciones de determinados grupos en categorías espaciales determinadas. Y es de esta manera que se desarrolla entonces, una nueva retórica de ordenamiento mundial con origen en la ideología Occidental, en la que se materializa el inocultable triunfalismo estadounidense después de la Guerra Fría.

De esta manera, la implementación rigurosa de estas instituciones a escala global no ha hecho más que legitimar la intervención militar estadounidense

—o incluso se utiliza la bandera de organismos internacionales— en países con categorías sociales, políticas y económicas que divergen de estas, y que ahora están estandarizadas. Tal intervención militar se da especialmente y prevalece sobre aquellas regiones en las cuales EE.UU. tiene intereses geoestratégicos. Estas intervenciones se justifican aún más por la condicionalidad violenta de estas regiones en sus estructuras culturales y sociales, en las que en muchas de ellas predomina un alto grado de pobreza y miseria, y por tanto se arguye, son sus modelos económicos, políticos y culturales los causantes de ese atraso y miseria.

Es en definitiva, como se propugna por un modelo simétrico ideal que abarque todas las condiciones estructurales de un país, con la transformación general del contexto nacional, para garantizar en últimas la seguridad en el ámbito nacional e internacional con la sustancial modificación de las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas de los Estados. Es por tanto una justificación de la remodelación estructural de los países no regidos por el pensamiento occidental, para con ello lograr asegurar sus intereses económicos en regiones en las que por sus condiciones estructurales les era imposible acceder.

En función de lo anterior, es evidente cómo la imposición arbitraria de las ya mencionadas “instituciones de orden global”, además de ser una clara muestra de neocolonialismo mundial, traen consigo fuertes consecuencias para la estructura social de las regiones intervenidas, y a razón de ello desdibujan el pasado cultural de dichas sociedades, al desconocerse las lógicas sociales de carácter más comunitario y religioso, en las que se desenvuelven estas sociedades. Se establecen así unas categorías discordantes con más interés en el desarrollo individual y en las lógicas de mercado, que en últimas presuponen el establecimiento de una única cultura global con intereses en las relaciones sociales capitalistas.

Así pues, se puede establecer [como lo afirma Herrera], lo que puede constituir solo una de las características de esta occidentalización forzada de las comunidades mundiales, en donde se van a acrecentar aún más las brechas de desigualdad debido a la “concentración del poder económico, político y cultural en manos de organizaciones y entidades que pertenecen a un quinto de la población mundial; la destrucción sistemática de conquistas sociales logradas con tanta sangre derramada; la situación de abandono en la que sobreviven miles de millones de personas en lugares del mundo alejados de los intereses predatorios de los países enriquecidos (2000, p. 20).

Se caracterizan entonces, focos de mayor importancia para las intervenciones, y desde siempre Oriente Medio ha constituido una necesidad y un deseo importante para EE.UU. Durante la época de la Guerra Fría, era un sector estratégico para controlar la expansión soviética; aunque siempre se ha movido más por su interés en aquella riqueza petrolífera característica de esta zona. Y dado el predominio de las relaciones religiosas y las identidades comunitarias, les ha sido difícil introducir su discurso por vías diplomáticas y por tanto, se hace necesaria la intervención militar para controlar a estas sociedades y obtener los recursos.

Una constante no siempre categórica, es la reacción hostil de las comunidades afectadas, pues no conciben estas intervenciones como garantes de un nuevo orden civilizatorio y que mejoren las condiciones de miseria en las que viven; sino como un colonialismo destructor de las tradiciones culturales por las cuales se han establecido sus comunidades. Por tanto, estas intervenciones desencadenan finalmente en nuevos rasgos de violencia dentro de las mismas comunidades generando lo que se puede denominar un círculo vicioso, en el cual se produce más violencia, que a su vez hace más legítima la intervención.

De ahí que con este artículo se pretenda establecer el porqué de las reacciones agrestes de algunas comunidades a las intervenciones mencionadas. Se trata de establecer cómo se impone constantemente el pensamiento del más fuerte, que impele siempre a un discurso legitimador para, más que intervenciones sociales, se pretendan alcanzar los intereses económicos y estratégicos de EE.UU. y así asegurar la obtención de recursos y ganancias; en el que, en últimas, EE.UU. trabaja como agente que desarrolla el capitalismo en el ámbito global. Cuestión que se intenta ilustrar bajo las premisas fundamentales de la intervención en casos tan paradigmáticos como el de Afganistán, donde se han presentado fuertes oleadas de violencia contra EE.UU., y las cuales justificaron ante la opinión pública dicha intervención y la implantación hace más de diez años de estas instituciones, pero que a la larga, solo han desencadenado más violencia.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN MILITAR. DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y CAPITALISMO COMO PILARES DE PACIFICACIÓN

Este triunfalismo unilateral en el nuevo orden global ha ideologizado toda esta lógica mundial bajo la figura irreversible de la globalización, en la que priman las lógicas del mercado y que, por tanto, se pretende subsumir al

mundo a este sistema de capitalismo agresivo. De esta manera el unilateralismo estadounidense que abanderó sobre cualquier premisa dicho modelo, ha tomado cada vez más forma y peso con las intervenciones diplomáticas y militares, las cuales se inscriben bajo normas, tratados y en la configuración del derecho internacional, que son normas vinculantes a todos los Estados y que legitiman ciertas intervenciones; pero a la vez es una normativa estéril cuando los intereses de EE.UU. se están tambaleando y estos deciden obrar por encima de estas normas internacionales. En el caso de intervenciones militares humanitarias, el derecho internacional ha dictaminado la necesidad de mediar en aquellos países en donde el orden social y la estatalidad de los Estados están en entredicho gracias a situaciones de conflicto interno, en donde grupos armados están atentando contra la seguridad de sus pobladores o contra el orden global.

En consonancia, las intervenciones militares que se dan en nombre de organismos internacionales pero que tienen como principal característica el potencial unilateral de EE.UU., suponen un punto crucial en la elaboración y perpetuidad de un modelo de paz global que tenga como principal característica el asentamiento de la seguridad de los Estados. En situaciones complejas de conflictos, además de la finalización del conflicto, se debe garantizar por parte de la delegación interventora el orden y el gobierno; en otras palabras, establecer condiciones de paz perdurable.

Se pueden rastrear entonces, dos fases cruciales en las intervenciones, una fase militar o la pacificación del conflicto (*pacemaking*) y una fase de mantenimiento de la paz (*pacekeeping*) mediante el establecimiento y consolidación de instituciones sociales, políticas y económicas que eviten el surgimiento de un nuevo conflicto.

Estos constituyen, sin duda, las bases continuas del debate al sistema, lo cual supone la violación del carácter internacional de los Estados, dado que muchas de esas prácticas de intervenciones militares comprometen directamente las nociones de soberanía estatal y el principio de autodeterminación de los pueblos; sin embargo, se justifican en la medida en que salen a la luz otros discursos legitimadores como el discurso de “causa justa”, con el cual se consolida la doctrina de guerra justa (*bellium iustum*) en nombre y protección de los derechos humanos y la población civil.

Y para citarlo en palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en el año 2000 Kofi Annan:

[...] pero sin duda no hay ningún principio jurídico —ni siquiera la soberanía— que pueda invocarse para proteger a los autores de crímenes

de lesa humanidad. En los lugares en que se comenten esos crímenes y se han agotado los intentos por ponerles fin por medios pacíficos, el Consejo de Seguridad tiene el deber moral de actuar en nombre de la comunidad internacional [...] la intervención armada debe seguir siendo siempre el último recurso, pero ante los asesinatos en masa es una opción que no se puede desechar (Informe del Secretario General: “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”, 27 de marzo 2000. Citado en Anaños, 2009, p. 166).

De esta forma, las medidas militares, políticas, económicas y judiciales que propenden por la eliminación de la guerra o la violencia directa perpetuada por los distintos grupos militantes, recae sobre el Consejo de Seguridad u otros organismos internacionales, los cuales toman funciones para la aseguración de la paz. Es la reacción militar estipulada dentro del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas la que determina la forma y las condiciones por las cuales se interviene; sin embargo, está estipulada más como un precepto vinculante que como un deber, dando por tanto al Consejo de Seguridad y, en consonancia, a sus Estados miembros la libertad de intervenir. Ha sido evidente el predominio de los intereses de estos países en la toma de esta decisión, cuando se ignoran guerras en Estados pobres y sin ningún poder político o económico, resaltando el caso de Ruanda en 1994 un genocidio cultural en el que hubo más de 800.000 muertos y miles de desplazados.

Pero el caso es diferente cuando el país a intervenir posee riquezas, así esté sumido en la miseria. En estos se interviene fácilmente, son zonas sobre las cuales hay un gran interés geoeconómico o político y en muchas ocasiones es necesaria la creación de discursos legitimadores para esta intervención pues no existe una causa real para llevarla a cabo. Es emblemático el caso de Irak en 2003, en el cual, bajo una supuesta amenaza a la paz mundial y la fabricación por el gobierno iraquí de armas de destrucción masiva, se intervino militarmente el país, incluso sin evidencias reales de tales acusaciones.

En suma, la problemática que supone las acciones de “una causa justa”, impone una supremacía del agente interventor mediante una continua violación de la dignidad humana en detrimento de los derechos humanos que ellos mismos osan defender; siendo en últimas la población civil la más afectada por la ejecución de acciones militares indiscriminadas, el trato inhumano a los capturados; esto en función de la protección de los soldados del agente interventor, mediante la utilización de bombardeos aéreos que no diferencian entre la población civil y actores armados.

Ahora bien, entendiéndose las acciones humanitarias en la lógica de consolidación de la paz como “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz y evitar una reanudación del conflicto” (Romeva, 2003, p. 46), es de vital importancia la fase de posguerra en las intervenciones, ya que se pretende consolidar una paz duradera o, cuando menos, evitar una posterior recaída en la guerra. En esta medida se pretende rehabilitar las estructuras administrativas y estructurales del Estado que quedaron o estaban descompuestas antes de la fase bélica.

Sin embargo, con rehabilitar las estructuras estatales no se pretende establecer las mismas estructuras que existían antes, sino remodelar o establecer unas nuevas instituciones que direccionen el mundo político, económico y social que abatan las anteriores —a las cuales se les atribuye ser garantes de desigualdad y, en general, las detonantes de la violencia—, y se inserte en una vía de paz estable y perdurable.

De esta forma se va estructurando, en las lógicas de intervención humanitaria, las políticas hegemónicas del Occidente liberal y, en general, a todo el sistema internacional, consideradas e ideologizadas por los planificadores estadounidenses. Se implantan, de acuerdo a la filantropía estadounidense, esencialmente tres instituciones base para el establecimiento de la paz perdurable: los derechos humanos como normas morales universalmente reconocidas, que buscan un establecimiento jurídico en cada nación; economía de mercado como agente de desarrollo para la revitalización de la comunidad; y el modelo de democracia liberal como garante para el desarrollo de los dos anteriores. Se trata, en definitiva, de ayuda internacional en función de un nuevo ordenamiento estructural que soslaye las anteriores condiciones sociales, políticas y económicas propensas al conflicto y a establecer oportunidades para la pacificación de estas sociedades con estos modelos hegemónicos.

La doctrina impositiva de estos modelos constituye solo un objetivo legitimador de unas políticas imperialistas en regiones que, debido a su identidad política y cultural, son contrarias a las políticas de dominación estadounidenses. Es por tanto que se imprimen los derechos humanos como medidas esenciales para alcanzar la paz. Estos, en su condición esencialista de la naturaleza humana, simbolizan imperativos vinculantes de la condición humana. La democracia, por tanto, es el modelo político que garantiza en primera medida el establecimiento y protección de los derechos humanos a la vez que es una legitimación al modelo económico capitalista. Sin embargo, el establecimiento riguroso de un sistema democrático está lejos de alcanzarse, pues este se inscribe en una lógica meramente formal, ya que todas las garantías e instituciones para el establecimiento

de esta son profundamente limitadas, lo que en realidad se establece como un mecanismo adrede para, en primera medida, controlar los grupos nacionalistas y de izquierda que puedan desestabilizar el nuevo orden impuesto; y por último, para asegurar los intereses de EE.UU. en la región. Se imparten medidas disuasivas a la democracia real, en que las medidas independientes que puedan hacer contrapeso a la voz imperante queden relegadas o subsumidas y, por tanto, ofrezcan poco contrapeso al régimen político establecido.

Estos modelos son cada vez más aceptados y se lucha cada vez más por su imposición a escala global, para lo cual las lógicas expansionistas logran cada vez mayor aceptación y legitimidad en los tratados de las organizaciones internacionales, en los que es cada vez más vinculante una aseveración por los modelos liberales como únicos modelos capaces de proyectar orden y estabilidad mundial; es por tanto que,

la democracia, los derechos humanos y el libre mercado se convierten en las condiciones que un Estado debe cumplir para gozar de verdadera legitimidad internacional. Todos aquellos Estados que no cumplan con las fórmulas del proyecto político liberal se convierten en un peligro para el orden pacífico mundial; devienen en la categoría de los roguestates¹ (Iranzo, 2006, p. 157).

Así pues, este unilateralismo ha tenido pocas reacciones en contra y poco a poco se ha logrado una homogenización en las estructuras políticas, económicas y sociales como premisas vinculantes al proceso de globalización, buscada bajo la idea de progreso y mejoramiento. Para lo cual, en últimas,

gracias a la libertad de expresión y de asociación, la instauración de Estados de derecho más o menos democráticos no solo pone al descubierto la sumisión de las relaciones sociales a las mercantiles, la creciente dualización social, la descomposición de los colectivos sociales, sino también favorece la cristalización de unas identidades étnicas reprimidas e incluso les garantiza cierta legitimidad (Nair, 2003, p. 161).

Es así que una consecuencia fundamental es la sumisión de los pueblos a este nuevo orden mundial, un derrocamiento que no ha dado más que el derumbamiento de los imperativos de identidad y el olvido de las fuentes de la base cultural.

¹ *Rogue state*, es la categoría estadounidense para designar aquellos países presumiblemente “mafiosos, terroristas”.

Son condiciones que tienen mayor desarrollo en zonas como Latinoamérica, donde su pasado colonial se desdibuja y redibuja con las nuevas políticas imperialistas de Occidente. Sin embargo, las políticas de homogeneidad fruto de las convenciones internacionales y aplicables en acciones de intervención humanitaria, ha desatado facciones fundamentalistas que pretenden reubicar culturalmente sus naciones y no ser agentes pasivos frente a modelos foráneos de colonización.

2. ORIENTE: CULTURA Y COMUNIDAD. CRÍTICAS A LA IMPOSICIÓN DE MODELOS OCCIDENTALES

La cultura como fuente de identidad constituye una base de emancipación de los árabes hacia el poder colonial y a la imposición de modelos socio-políticos alternos a los suyos, un retorno a la base de identificación social que se formulan, como reacción a estas ontologías intervencionistas, reivindicaciones hacia una identidad comunitaria con una fuerte impronta religiosa que va en contra de un individualismo laico, erigiéndose ante ello un *islam-nacionalismo*, que cada vez se torna más agreste por su carácter fundamentalista; “una identidad irracional sustentada en lo religioso culturalista” (Nair, 2003, p. 113) en contra de un imperio mercantil que utiliza la desacralización del mundo para la consecución de sus ópticas occidentales.

Las acciones y reacciones de cada fundamentalismo tiene una trascendencia histórica significativa, sin embargo, la rivalidad de las dos civilizaciones se hizo más latente tras intervenciones que en nombre de la seguridad mundial se hicieron en las últimas décadas; y mientras las políticas de los EE.UU. los hacían creerse los entes que promovían civilización y progreso, y con ello se veían como salvadores de estas regiones, los que llevarían paz y libertad. Por su parte, “los árabes vieron la guerra contra el terrorismo como un ataque contra el corazón del islam [...] una feroz beligerancia de los norteamericanos, que situaban inevitablemente en el contexto del viejo conflicto entre civilización islámica y el Occidente” (Viorst, 2006, p. 230).

Las acciones humanitarias y de democracia llevadas a cabo en Oriente Próximo se hicieron más agrestes debido a la profunda reacción en contra de estas intervenciones militares y humanitarias de EE.UU., y —más que eso— a la pretendida sumisión de su cultura ante los colonizadores occidentales; y Estados Unidos ahora veían en estos, un pueblo bárbaro que era contrario de los valores civilizatorios y de consolidación humana. Entonces, ¿cómo comprender las reacciones violentas y la ferocidad de un fundamentalismo árabe hacia

instituciones llamadas de progreso y humanización? ¿Si son estas instituciones universalmente aceptadas por qué un grupo se muestra tan agreste a ellas? ¿Es preciso legitimar la negación a los derechos humanos por la destrucción de la identidad? Entonces, ¿cómo superar la dicotomía entre cultura y dignidad humana?

Suponer una respuesta a cada interrogante es caer en idealismo, es preciso comprender la relevancia que tienen las estructuras culturales en la formación de sus identidades y la manera en que se desenvuelve su mundo, apartado de sus propios intereses. Sin embargo, no se pueden desconocer los atentados que se efectúan cada día hacia la dignidad humana de estos individuos. Ahora bien, ¿cómo lograr mediar entre unas estructuras tan mediáticamente establecidas y tan cargadas de discurso económico e interventor, en sociedades en las que prima la lógica comunitaria y la fundamentación religiosa?

El discurso interventor siempre va a estar dado por la base impositiva de los derechos humanos a sociedades altamente conflictivas y sobre las que pesa una larga tradición de violación a la dignidad humana como categoría más general. Y la justificación para la imposición de estas normas supuestamente universales se basa en que estos son “derechos morales inalienables, anteriores a su reconocimiento formal por parte de los Estados, que los seres humanos tenemos debido a nuestra dignidad intrínseca” (Rabossi, 2007, p. 238); es decir, estas categorías son valores universales innatos al hombre y que, por tanto, son ecuménicos e independientes de categorías culturales o temporales.

Esta condición provoca una visión sumisa sobre estos preceptos y, en consonancia,

al universalizar su concepción esencialista de naturaleza humana (Preámbulo y artículo 1.1 de la Declaración de 1948) como base de la victoria sobre los totalitarismos nazi y soviético, se pretendió, una vez más, poner fin a la historia y, a partir de ahí, impedir cualquier tipo de alternativa a la generalización social, política, económica y cultural de la nueva fase del capitalismo transnacional (Herrera, 2005, p. 144).

Por tanto, aceptar acríticamente la concepción de estos es desconocer la fundamentación Occidental sobre la cual se erigieron y se consolidaron como estructuras vinculantes a todos los seres humanos que, a su vez, legitiman otras formas de opresión, y consolida un tabernáculo individual en el cual el Estado se desliga de ellos y, entonces, cada hombre busca su propio bienestar.

Se puede encontrar que los derechos humanos son productos culturales surgidos a raíz de determinadas reivindicaciones sociales, que van a la par con la

consolidación del modelo de economía de mercado. Los derechos humanos no se pueden alejar de su trasfondo cultural, estos están constituidos por intereses ideológicos que determinan toda su estructura. Y al ser un predicado que se legaliza y universaliza; se universaliza y legaliza a su vez una ideología sobre cómo deberían ser las relaciones sociales; en este caso, una figura hegemónica sobre la concepción humana y la esencialidad inmutable de estos principios. Es así como al pretender ir en contra de estos preceptos sería como ir en contra de la misma esencia humana.

Esta relación está estrechamente fundada y los parámetros de los derechos humanos van a consolidarse en estas naciones como bases garantes y legitimadoras de la economía capitalista, en la forma en que,

los derechos humanos no se venden solos: vienen acompañados de muchas cosas más. El derecho a la libertad individual viene acompañado de la ley del mercado; el derecho a la libertad de expresión viene con el derecho a la propiedad privada de los medios de comunicación; el derecho al trabajo con el de la acumulación de capital; el derecho a la libertad de conciencia con la ruptura de la solidaridad social (Guisti, 2005, p. 299).

Es en últimas, la forma en que se sitúa al sujeto en una lógica mercantil como instancia de libertad natural.

Ahora bien, ¿cómo pretender que las lógicas sobre las cuales se permeabiliza toda la estructura de los derechos humanos no atente con las formulaciones culturales de las comunidades, en este caso de la islámica? Los derechos humanos pretenden asegurar el ámbito individual de cada ser humano, desarraigado de toda tradición, comprendido en su lógica individual. En consonancia, se desvirtuarían de los contextos culturales que determinan el accionar del individuo dentro de la sociedad, y de esta forma se da el rompimiento de las lógicas culturales de Oriente a partir de principios individualistas.

En suma, no menos alejado de la aplicabilidad de esta normativa esencialista de la naturaleza humana, está un modelo político que supone proteger y reafirmar estos derechos pero a su vez instaura esa lógica individualista y de sumisión a la esfera privada. La imperante imposición de este modelo es estructuración de instituciones que catalicen las demandas sociales y legitimen una estructura mercantil; es decir, las relaciones de establecimiento de estas estructuras siempre van a estar determinadas por la naturaleza del sistema mercantil y, por tanto, esta va a ser la base de un sistema participativo sino se reafirman las instituciones para ello.

La destrucción y secularización de las redes comunitarias, y la laicización de la estructura política son, en últimas, algunas de las razones por las cuales se alzan aquellos movimientos sociales con fuerte impronta cultural y religiosa en oposición al nuevo sistema estructural. La fuerza irruptora, sagaz y violenta en el conjunto de las reacciones sociales, conduce con la misma fuerza y sagacidad a la organización de facciones violentas que en esencia responden a una reivindicación cultural y a una resistencia a los procesos de sometimiento y marginalización.

El caso del Islam es más fuerte, pues la religión penetra por completo el discurso político y ahora la ideología toma más fuerza y se enraíza con un fundamentalismo que se repliega sobre sí para contener la opresión. Esta es la peor facción con la que ha tenido que luchar EE.UU., más aún si se tiene en cuenta que:

el islamismo político no tiene necesidad de conquistar el poder político para tener influencia. Su sola presencia como fuerza organizada, sorda, activa, solidaria, en el seno de la comunidad social —de la denominada sociedad “civil”— le proporciona una influencia disolvente al régimen político y le permite imponer de manera progresiva profundas reformas en las costumbres y el derecho (Nair, 2003, p. 126).

De esta manera tras la caída de la Unión Soviética el nuevo foco de ataque pasó a ser el Islam; este adversario, aunque no posee el poderío económico, político o militar que supuso la Unión Soviética, tiene un poder vinculante en las sociedades que hace que cada vez más personas se adhieran a la lucha.

3. “LIBERTAD PERDURABLE” COMO CATEGORÍA LEGITIMADORA DE LA INTERVENCIÓN. EL CASO DE AFGANISTÁN

“Contención de la expansión soviética”, “estado fallido”, “estado terrorista”, “amenaza a la seguridad global”, “libertad perdurable”, estos y más han constituido las bases legitimadoras ante la comunidad internacional y la opinión pública sobre la necesidad de intervenir en esta Zona Árabe. Igualmente, la intervención militar sobre Afganistán siempre ha estado replegada de discursos justificadores a dicha invasión, los cuales han pretendido establecer condiciones favorables para la consecución de sus intereses económicos y geoestratégicos en la región. Sin embargo, solo hasta la intervención de 2001 se consiguió expandir el poder colonizador y reformar la estructura política y económica, y a su vez, una lenta transformación social determinante para el nuevo orden afgano.

Durante el periodo de la Guerra Fría, Afganistán era una de tantas zonas de confrontación bélica entre las dos facciones en disputa —EE.UU. y la URSS—, mediante el apoyo a diferentes bandos en este país que pretendían tomar o quedarse en el poder, teniendo presente el carácter tribal de este país, pues nunca se ha consolidado un Estado soberano en todas sus regiones y siempre se ha constituido con base en relaciones de tribus, poniendo y deponiendo presidentes semejantes a sus intereses; lucha que se extendió desde 1978, con el apoyo soviético al recién proclamado gobierno de Nur Muhammad Tarak, hasta 1992. A partir de ese momento, con la falta de apoyo de la URSS; EEUU pasó a apoyar grupos rebeldes como los *Mujaidines* —Guerreros sagrados. Esta época caracterizó a Afganistán como un país sin control absoluto de su territorio, porque los Mujaidines no eran un grupo homogéneo; eran cuatro facciones culturales o regionales que luchaban entre sí por el control absoluto o parcial del territorio afgano.

Fue precisamente una facción ex Mujaidin, los *talibanes*, quienes empezaron a erigirse como un gobierno central tras su entrada en Kabul en 1996, derrotando a los caudillos locales; pero solo

a comienzos de 1999 el Talibán controlaba el 85 por ciento del país. Los talibanes, aunque establecieron una severa ley islámica, detuvieron las luchas y las muertes en Kabul, y trajeron orden y paz a las zonas que controlaban. Con sus políticas de mantener a las mujeres con el velo y encerradas en casa, y los severos castigos para los violadores, ladrones y asesinos (Roppel, 2005, p. 179).

Se evidencia con este accionar la consolidación la cultura y la religión como determinante de todas las relaciones sociales del país, llegando al punto de sobrepasar sus mínimos determinantes, fundamentándose de tal forma, que significó una verdadera lucha por la toma excesiva de determinadas normativas.

Esta facción talibán siempre contó con apoyo logístico, militar, económico y de inteligencia de EE.UU. hasta 1998, cuando Osama Bin Laden, un líder talibán fundador de Al Qaeda, atacó dos embajadas de EE.UU. en Tanzania y Kenia, debido a que, después de la salida de toda influencia soviética en el territorio, estas facciones se dieron cuenta que eran mayores las acciones e influencias de los EE.UU. que las que hubo en algún momento por parte de la URSS. Ahora la facción que EE.UU. apoyó se vuelca en su contra, convencidos de la poca viabilidad a la intrusión de agentes externos que pretenden transformar sus estructuras, ya sea la tendencia socialista de la URSS o capitalista de EE.UU. El gobierno talibán redimensionó la cultura hasta lograr atravesar todas las esferas sociales de las comunidades, enfatizando más en aquellos aspectos culturales

para la conservación de sus estructuras y derrumbar cualquier escollo dejado por las intervenciones.

En este aspecto la religión fue una impronta fuerte en el fundamentalismo islámico,

al adoptar la táctica de atentados suicidas, los insurgentes ponían en práctica una idea árabe según la cual ningún sacrificio es excesivo si se tiene como finalidad expulsar a los cruzados, los intrusos del Occidente cristiano. Por desgracia, imponían la mayor parte de aquel sacrificio, en atentados indiscriminados, a inocentes ciudadanos (Viorst, 2006, p. 219).

Para el 2001, esto marcó un punto crucial en las relaciones con el gobierno de EE.UU., con atentados a los sitios emblemáticos de dicho país, esto a su vez trajo como consecuencia nuevas intervenciones militares en la región donde se depuso el gobierno talibán y se intentó capturar a Bin Laden.

La decisión unilateral de intervenir en Afganistán fue ese vivo ejemplo de hegemonía estadounidense, además de la forma como, aun sin pruebas contundentes, intervino militarmente con armamento aéreo siendo la población civil la más afectada. Ahora bien, esta era la oportunidad necesaria que buscaba el gobierno estadounidense en manos de George W. Bush para controlar no solo Afganistán sino toda esa Zona Árabe.

El resultado de la intervención en Afganistán tiene gran importancia para EE.UU. Se ha introducido en un país que a partir de ahora van a controlar (y, a la larga van a dominar). Constituía un objetivo a largo plazo de Washington [...] la intervención en Afganistán llegó en un momento oportuno para justificar la voluntad estadounidense de controlar Asia central —y especialmente la sensible zona del Caspio—, un proyecto muy anterior a los atentados del 11 de septiembre (Nair, 2003, p. 86).

Ahora, la fase humanitaria y de posguerra lleva más de 10 años, y las tropas y agentes aún no han salido del territorio afgano; peor aún, las acciones violentas no han cesado y el gobierno puesto por EE.UU. no ha tenido la influencia ni la gobernabilidad —en tanto territorio— como la logró tener el depuesto gobierno talibán, de esta manera, “el Estado que estableció [EE.UU.] en Kabul en sustitución de los talibanes, aunque basado en principios de la democracia, nunca logró la estabilidad necesaria. Así pues, mientras el nuevo gobierno se tambalea peligrosamente los talibanes se reagruparon” (Viorst, 2006, p. 226); y las acciones violentas unas veces más intermitentes que otras nunca han desaparecido del territorio.

CONCLUSIÓN

Si supiera con certeza que un hombre llegaría a mi casa con el designio consciente de hacerme el bien, correría a salvarme... por temor a recibir algo de su bien.

Thoreau, (1977).

La caída del bloque soviético significó un cambio en todas las estructuras sociales, políticas y económicas del mundo, en donde poco a poco se ha ido direccionando a cada país y a cada nación a los ideales occidentales del liberalismo, acuñando con ello su fáctico triunfalismo y el ahora papel preponderante de EE.UU. como gran potencia mundial. El triunfo del capitalismo no significó solo el cambio gradual de una estructura económica, sino que era necesario arrastrar consigo un modelo político y social que avalara las improntas liberales de este modelo económico. Es por tanto como se pretende colonizar cada país en función de un modelo social, económico, político y cultural: el modelo liberal occidental.

La lucha por la libertad, la democracia y la justicia es la forma en la que se ha materializado en el discurso legítimo los ideales de dominación a través de la intervención, sustentado en el derecho, pero a razón de estar incluso por encima de este, para catapultar el modelo mercantil. Siempre en la lógica hegemónica se han establecido las lógicas de intervención, en las que el gasto militar para estas intervenciones es significativamente alto, pero que se compensa con las posteriores retribuciones que ganarían con el dominio de estas zonas y sus recursos.

Las lógicas expansionistas legitimadas en Occidente, por ser características determinantes para esta cultura y sin las cuales sería imposible concebir la vida de un individuo, pretenden ser universales y tratan de imponer de manera arbitraria estas lógicas de individualización y mercantilización, lo cual supone la vejación de las estructuras de otras culturas que conciben el mundo social de manera diferente, y en un sin número de ocasiones ha despertado más problemas de los que se “pretendía resolver”.

Finalmente, es así como se evidencia la rivalidad de concepciones culturales, donde ante la comunidad internacional se da primacía a la “Civilización” occidental por encima de las particularidades simbólicas de oriente. Las reacciones de los distintos grupos culturales a estas actuaciones son disímiles, sin embargo, siempre está presente el rechazo a estas formas que más que de liberación son de opresión y de humillación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. Anaños, María Cecilia. (2009). La responsabilidad de proteger en Naciones Unidas y la doctrina de la responsabilidad de proteger. *UNISCI Discussion Paper*, 21, pp. 164-192. Recuperado de: [http:// http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909330164A/27250](http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909330164A/27250)
2. Ayres, Clarence Edwin. (1962). *The Theory of Economic Progress: A Study of the Fundamentals of Economic Development and Cultural Change*. Nueva York: Schocke Books.
3. Carl Bode (ed.). (1977). *The Portable Thoreau*. Nueva York: Penguin Books.
4. Herrera Flores, Joaquín. (2000). *El vuelo de Anteo. Derechos humanos y crítica de la razón liberal*. Barcelona: Desclee de Brouwer.
5. Herrera Flores, Joaquín. (2005). *Los derechos humanos como productos culturales*. Barcelona: Catarata.
6. Nair, Sami. (2003). *El imperio frente a la diversidad del mundo*. Barcelona: Arete.
7. Rabossi, Eduardo. (2007) Notas sobre la globalización, los derechos humanos y la violencia. En: Cortés, Francisco y Giusti, Miguel (comps.). *Justicia global, derechos humanos y responsabilidad* (pp. 231-246). Bogotá D. C.: Siglo del Hombre.
8. Romeva, Raul. (2003). *Guerra, posguerra y paz. Pautas para el análisis y la intervención en contextos posbélicos o postacuerdo*. Barcelona: Icaria.
9. Roppel, Guenther. (2006). *Estados Unidos. Intervenciones del poder imperial en cuarenta países del mundo*. Bogotá D. C.: Aurora.
10. Viorst, Milton. (2006). *Tormenta en Oriente próximo. El choque entre el oriente musulmán y el Occidente cristiano*. Barcelona: Debate.